

De ante maravedis.

SEDO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Al título - Acordó se uana cumpla y exequite como S.M. manda, Tenor y consecuencia de un  
En Mateo de Zevallos a nombre de un parte como un  
ariento y lugar en el Banco de la mara unuetra y  
conexponde adho Ofizio y en el practico el Juram.  
acostumbrado, y Anezio la asistencia prebenida  
siempre q. resida en esta dha Ciu. e referida en  
Dn Juan de Pina, Con lo qual quedo efecuada la  
posesion del dho Oficio. Acordó animus mo vele  
a testimonio de haberla tomada quieta y pacifi  
camente, y se copie el citado d. título y solo  
que en el libro de Cartas N.<sup>as</sup>

Entra el Sr. Dn Juan de Tomar de Turilla  
Revisor.

Exped. sobre el título de Médico del D. de Cazilaso de la Vega  
Dize en relación a la citación mandada hacer a este Cavildo en fuerza de lo revuelto en el anterior  
para ver el Expediente formado a instancia del Sr.  
Dn Juan de Diego Cazilaso de la Vega para q. se le  
admita en esta Ciudad al uso y exercicio de un

